

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PERMANENTE DEL MANDO DE APOYO LOGÍSTICO DEL EJÉRCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO, DE APERTURA DEL SOBRE NÚM. 1: DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, SUBSANACIÓN DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, APERTURA DEL SOBRE NÚM. 2: OFERTA ECONÓMICA Y SOLICITUD DE INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE OFERTAS, CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO ABIERTO, EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN NÚM. 2024/EA02/00000680E – TITULADO: 20242101 ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS, DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD Y EQUIPOS PARACAIDISTAS PARA LA EMP, EZAPAC, EADA Y PAPEA

Fecha y hora de celebración

02 de septiembre de 2024 a las 10:30 horas

Lugar de celebración

Sesión telemática núm. **20242101/01**

En la fecha indicada, se constituye la Mesa de Contratación Permanente del Mando de Apoyo Logístico del Ejército del Aire y del Espacio, conformada por los miembros indicados a continuación, para llevar a cabo el estudio y análisis de los asuntos comprendidos en el Orden del día reflejados en la correspondiente Convocatoria.

Asistentes

PRESIDENTE: Sr. D. **José Manuel Ruipérez Doblás**, Coronel del Cuerpo de Intendencia del Ejército del Aire y del Espacio.

VOCAL: Sr. D. **Adolfo Díez Serra**, Comandante del Cuerpo de Intendencia del Ejército del Aire y del Espacio, representante de la Sección tramitadora del expediente.

VOCAL: Sra. Dña. **Rocío Díaz Cayetano**, Comandante del Cuerpo de Intendencia del Ejército del Aire y del Espacio, representante de la Sección promotora del expediente de contratación de la Dirección de Sostenimiento y Apoyo Logístico Operativo

VOCAL: Sr. D. **Jaime Esteban Dolado**, Capitán Interventor del Cuerpo Militar de Intervención de Defensa.

VOCAL: Sr. D. **Andrés Ramos Díez**, Capitán Auditor del Cuerpo Jurídico Militar.

SECRETARIA: Sra. Dña. **Carmen Ruiz García**, Comandante del Cuerpo de Intendencia del Ejército del Aire y del Espacio.

Orden del día

- 1.- **Apertura y calificación administrativa:** 2024/EA02/00000680E - **20242101** Adquisición de accesorios, dispositivos de seguridad y equipos paracaidistas para la EMP, EZAPAC, EADA Y PAPEA
- 2.- **Subsanación:** 2024/EA02/00000680E - **20242101** Adquisición de accesorios, dispositivos de seguridad y equipos paracaidistas para la EMP, EZAPAC, EADA Y PAPEA
- 3.- **Apertura criterios evaluables automáticamente:** 2024/EA02/00000680E - **20242101** Adquisición de accesorios, dispositivos de seguridad y equipos paracaidistas para la EMP, EZAPAC, EADA Y PAPEA
- 4.- **Solicitud de Informe técnico al vocal de la Dirección de Sostenimiento y Apoyo Logístico Operativo:** 2024/EA02/00000680E - **20242101** Adquisición de accesorios, dispositivos de seguridad y equipos paracaidistas para la

Se Expone

1.- **Apertura y calificación administrativa:** 2024/EA02/00000680E - **20242101** Adquisición de accesorios, dispositivos de seguridad y equipos paracaidistas para la EMP, EZAPAC, EADA Y PAPEA

Una vez constituida telemáticamente la Mesa de Contratación Permanente del Mando de Apoyo Logístico del Ejército del Aire y del Espacio, se inicia la sesión comprobando, en primer lugar, que las empresas licitadoras presentan su documentación en tiempo y forma, como se detalla a continuación, siendo el plazo límite de presentación de ofertas el día **30 de agosto a las 23:59 horas**.

1. NIF: PL6112769246 **Avitec Sp. z.o.o.** Fecha de presentación: 30 de agosto de 2024 a las 15:16 horas
2. NIF: DE126882968 **BRUGGEMANN GmbH & Co. KG.** Fecha de presentación: 30 de agosto de 2024 a las 08:53 horas
3. NIF: A28157493 **EUROPAVIA ESPAÑA S.A.** Fecha de presentación: 30 de agosto de 2024 a las 10:43 horas
4. NIF: A78312063 **Para-Sport, S.A.** Fecha de presentación: 29 de agosto de 2024 a las 13:10 horas
5. NIF: B02897502 **Peter Allum SL.** Fecha de presentación: 30 de agosto de 2024 a las 10:15 horas
6. NIF: 480107911 **SAFRAN ELECTRONICS & DEFENSE.** Fecha de presentación: 28 de agosto de 2024 a las 18:27 horas.

A continuación, se procede a efectuar el **Acto de apertura y calificación de la documentación administrativa** aportada por las empresas licitadoras presentadas.

Examinada ésta, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, **ADMITIR** a licitación a las siguientes empresas licitadoras: **Avitec Sp. z.o.o.**, con NIF: PL6112769246, (Lotes 1, 2, 3, 5 y 7), **BRUGGEMANN GmbH & Co. KG**, con NIF: DE126882968 (Lote 4), **EUROPAVIA ESPAÑA S.A.**, con NIF: A28157493 (Lotes 1 y 7), y **SAFRAN ELECTRONICS & DEFENSE**, con NIF: 480107911 (Lote 8), por **presentar correctamente la documentación administrativa** exigida en los Pliegos rectores del expediente de contratación.

Y, a su vez, **ADMITIR PROVISIONALMENTE**, pendiente de subsanación de defectos, a las empresas: **Para-Sport, S.A.** (Lotes 1, 2, 5 y 6) y **Peter Allum SL.** (Lote 3), las cuales deberán aportar la documentación descrita a continuación, conforme a lo establecido en la cláusula 18 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), para dar cumplimiento a los requisitos de participación exigidos en los pliegos rectores del expediente:

Para-Sport, S.A., con NIF: A78312063 (Lotes 1, 2, 5 y 6)

Solvencia Técnica/Económica-Certificados de control de calidad expedidos por los institutos o servicios oficiales

Se deberá aportar Certificado ISO 9001:2015, en castellano, o documento traducido por traductor jurado, toda vez, que el certificado recibido está en inglés, y en aplicación de lo dispuesto en la cláusula 18 del PCAP:

"A los documentos que presenten los licitadores que no estén en lengua castellana deberá unirse su traducción oficial a la misma".

Peter Allum SL., con NIF: B02897502 (Lote 3)

Capacidad de obrar –Capacidad de obrar

Toda vez que la documentación administrativa no viene firmada por la persona designada en el DEUC, como representante de la empresa, se solicita documentación que acredite su capacidad de representación.

Solvencia Técnica/Económica-Certificados de control de calidad expedidos por los institutos o servicios oficiales

Se deberá aportar nuevamente Certificado ISO 9001:2015 junto con una Declaración jurada de someterse a los requisitos de la PECAL 2110, toda vez, que el formato del documento no ha permitido abrirlo, no pudiéndose por ello, comprobar su validez.

Las empresas licitadoras deberán presentar la documentación reseñada antes de las **14:00 horas del próximo día 05 de septiembre de 2024**, a través de la herramienta de licitación electrónica de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Se *suspende la sesión* hasta recibir la documentación solicitada.

Con fecha 06 de septiembre a las 10:00 horas, se *reanuda la Sesión*, para continuar con los con los actos reflejados en el Orden del Día, constituyéndose la Mesa de Contratación con la asistencia de los siguientes vocales:

PRESIDENTE: Sr. D. **José Manuel Ruipérez Doblás**, Coronel del Cuerpo de Intendencia del Ejército del Aire y del Espacio.

VOCAL: Sr. D. **Adolfo Díez Serra**, Comandante del Cuerpo de Intendencia del Ejército del Aire y del Espacio, representante de la Sección tramitadora del expediente.

VOCAL: Sr. D. **Jaime Esteban Dolado**, Capitán Interventor del Cuerpo Militar de Intervención de Defensa.

VOCAL: Sr. D. **Andrés Ramos Díez**, Capitán Auditor del Cuerpo Jurídico Militar.

SECRETARIA: Sra. Dña. **Carmen Ruiz García**, Comandante del Cuerpo de Intendencia del Ejército del Aire y del Espacio.

2.- Subsanación: 2024/EA02/00000680E - **20242101** Adquisición de accesorios, dispositivos de seguridad y equipos paracaidistas para la EMP, EZAPAC, EADA Y PAPEA

La Mesa de Contratación Permanente procede al estudio de la documentación solicitada a las empresas licitadoras: **Para-Sport, S.A** y **Peter Allum S.L.**, con objeto de subsanar los errores u omisiones detectados en la documentación contenida en el Sobre nº. 1.

Tras el análisis de la documentación de subsanación presentada por dicha empresa, la Mesa de Contratación Permanente acuerda, por unanimidad **ADMITIR** a licitación a las empresas **Para-Sport, S.A.**, con NIF: A78312063 (Lotes 1, 2, 5 y 6) y **Peter Allum SL.**, con NIF: B02897502 (Lote 3), por haber subsanado los defectos detectados en su documentación administrativa, requerida en la comunicación de admisión provisional solicitada a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, el día 02 de septiembre.

3.- **Apertura criterios evaluables automáticamente:** 2024/EA02/00000680E - **20242101** Adquisición de accesorios, dispositivos de seguridad y equipos paracaidistas para la EMP, EZAPAC, EADA Y PAPEA

A continuación, la Mesa de Contratación procede a la apertura de las proposiciones económicas presentadas por las empresas admitidas a licitación, las cuales se comprometen con su oferta, a las condiciones establecidas en los pliegos por los que se rige el presente expediente y en los términos e importes indicados a continuación:

NIF LICITADOR	LICITADOR	LOTES	CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OFERTAS		
			IMPORTE (80 PUNTOS)		PLAZO DE ENTREGA (días naturales) (20 PUNTOS)
			TOTAL OFERTA (IVA excluido)	TOTAL OFERTA (IVA incluido)	
PL6112769246	Avitec Sp. z.o.o.	LOTE 1	76.794,00 €	76.794,00 €	según datos oferta
		LOTE 2	74.420,00 €	74.420,00 €	
		LOTE 3	108.240,00 €	108.240,00 €	
		LOTE 5	146.800,00 €	146.800,00 €	
		LOTE 7	249.532,00 €	249.532,00 €	
DE126882968	BRUGGEMANN GmbH &Co. KG	LOTE 4	102.464,00 €	102.464,00 €	120/60 días, según artículo
A28157493	EUROPAVIA, ESPAÑA, S.A	LOTE 1	88.882,24 €	107.547,51 €	60 días/artículo
		LOTE 7	151.389,50 €	183.181,30 €	60 días/artículo
A78312063	Para-Sport, S.A.	LOTE 1	81.660,00 €	98.808,60 €	60 días/artículo
		LOTE 2	73.535,00 €	88.977,35 €	80 días/artículo
		LOTE 5	138.400,00 €	167.464,00 €	80 días
		LOTE 6	156.100,00 €	188.881,00 €	80 días/artículo
B02897502	Peter Allum, S.L.	LOTE 3	116.400,00 €	140.844,00 €	60 días/artículo
480107911	SAFRAN ELECTRONICS & DEFENCE	LOTE 8	162.913,21 €	197.124,98 €	90 días/artículo

4.- **Solicitud de Informe técnico al vocal de la Dirección de Sostenimiento y Apoyo Logístico Operativo:** 2024/EA02/00000680E - **20242101** Adquisición de accesorios, dispositivos de seguridad y equipos paracaidistas para la EMP, EZAPAC, EADA Y PAPEA

Finalizado el acto de apertura de proposiciones económicas, la Mesa de Contratación Permanente, acuerda que dicha documentación sea examinada por el vocal técnico de la Dirección de Sostenimiento y Apoyo Logístico Operativo, para su evaluación y puntuación, en aplicación de los criterios de validez de la cláusula 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y los criterios de valoración detallados en el Anexo 1 a la cláusula 13 del PCAP, todo ello, en virtud del artículo 146 y 150 de la LCSP.

Sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la Sesión.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

Dña. Carmen Ruiz García
SECRETARIA

D. José Manuel Ruipérez Doblas
PRESIDENTE